



**ACTA SESIÓN N° 71 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTO DE LA TABLA:

- 1.- PATENTES DE ALCOHOLES
 - 2.- CONCESIÓN BNUP
 - 3.- DONACIÓN
-



**ACTA SESIÓN N° 71 EXTRAORDINARIA, DE FECHA 03 DE FEBRERO DEL 2012, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a tres días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 12:08 horas, en la Sala de Sesiones “Carlos González Yaksic”; se da inicio a la Sesión N°71 Extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Vladimiro Mimica Cárcamo, y la asistencia de los Concejales señores Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldivia Díaz, Claudia Barrientos Sánchez y Antonio Ríspoli Giner. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, también, el Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Gatica Valenzuela; la Directora de Obras Municipales, Sra. Hina Carabantes Hernández; la Directora de Administración y Finanzas, Sra. María Angélica Ulloa garcía; la Directora de Inspecciones, Sra. Victoria Molkembourh Sapunar; el Director de Tránsito, Sr. Sergio Oyarzo Álvarez; el Administrador Municipal (S), Sr. Claudio Carrera Doolan; el Director (S) de Control, Sr. Luis Díaz Díaz; la Directora (S) de Desarrollo Económico Local, Sra. Sonia Agüero Garrido; el Jefe de Rentas y patentes, Sr. Ricardo Barría Bustamante; el Administrador del Cementerio Municipal, Sr. Alfredo Miranda Mancilla y los funcionarios de la Administración Municipal Daniel Sánchez y María Paz Bahamondes.

INASISTENCIAS

No asisten los concejales señores José Aguilante Mansilla y Mario Pascual Prado.

PUNTOS DE TABLA

El Sr. **Alcalde** don **Vladimiro Mimica Cárcamo**, saluda a los presentes y solicita el acuerdo del Concejo para incorporar un nuevo punto en la tabla, referido a la caducidad de patentes de alcoholes. Efectuada la votación se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1501 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar** el **Decreto Alcaldicio N°429 de 02 de Febrero del 2012**, mediante el cual se convoca a la presente Sesión, **en el sentido de incorporar como primer punto “CADUCIDAD DE PATENTE DE ALCOHOL”**, quedando el orden de la Convocatoria de la siguiente manera:

- 1. CADUCIDAD DE PATENTE DE ALCOHOL**
- 2. PATENTES DE ALCOHOLES**
- 3. CONCESIÓN BNUP**
- 4. DONACIÓN**

1. CADUCIDAD DE PATENTE DE ALCOHOL

El Sr. **Alcalde** da lectura al oficio N° 12.-/125 de fecha 01 de febrero de 2012, suscrito por la Sra. Directora de Administración y Finanzas, en el que se solicita recabar el acuerdo del Concejo para caducar las patentes de alcoholes limitadas, roles 40100173 y 40100176, las que no fueron canceladas dentro de plazo. Efectuada la votación se adopta el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 1502 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar las Patentes de Alcoholes Limitadas**, que a continuación se individualizan, por no pago dentro del plazo legal correspondiente:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
40100173	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	07.857.443-7	MARIA DE LOS ANGELES URIBE SOTO	FRANCISCO ANTONIO PINTO N°0498
40100176	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	05.848.219-6	ANA VALDERAS OJEDA	SARA BRAUN N°1220

2. PATENTES DE ALCOHOLES

El Sr. Alcalde señala que de acuerdo con el informe de la Comisión de Alcoholes, recaído en el oficio N° 15 de fecha 02 de febrero del presente año, se propone aprobar la renovación, por el periodo enero-junio de 2012, de las patentes de alcoholes no limitadas, roles 40300322, 40400045, 40900034 y 40900046. Efectuada la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1503 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de las 4 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período enero-junio 2012**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra ñ) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol	Giro	RUT	Nombre	Dirección
40300322	RESTAURANT DIURNO NOCTURNO	03.900.577-8	JOSE ULLOA ALVARADO	GENERAL DEL CANTO 175
40400045	CABARET	53.312.042-3	SUC. JUAN BRAVO RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 318
40900034	RESTAURANT DE TURISMO	78.431.240-2	COMERCIAL Y TURISMO TERRATOUR LTDA.	PLAZA MUÑOZ GAMERO 716
40900046	RESTAURANT DE TURISMO	78.557.810-4	JOHN DICK GENERAL TRADING LIMITADA	KILOMETRO 3,5 SUR 731

ANT.: 448

3. CONCESIÓN BNUP

El Sr. **Alcalde** indica que de acuerdo con la solicitud de doña María Paredes López e informes de Obras y Tránsito, se propone caducar la concesión de bien nacional de uso público, otorgada a la Sra. María Paredes López, para la instalación y funcionamiento de una garita de radio taxis, en calle Elías Cruz al llegar a Capitán Guillemos. Sometida la solicitud a la consideración del Concejo, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1504 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°2938 de 11 de Septiembre del 2008, a doña MARIA ALEJANDRA PAREDES LOPEZ, R.U.T.: 11.911.984-7**, para instalación y funcionamiento de kiosco garita de radio taxis por calle Elías Cruz acera oriente, a 23,80 mts. medidos desde la línea oficial de la calle Capitán Guillemos hacia el norte y a 0,80 mts. de la solera oriente de calle Elías Cruz hacia el oriente, de esta ciudad, **por renuncia voluntaria de la individualizada.**

ANT: 4123

Continuando en el mismo punto el Sr. **Alcalde** señala que de acuerdo con la solicitud de la Sra. Maritza Barría Vera e informe de Obras y Tránsito, se propone otorgar a la individualizada, la concesión de bien nacional de uso público, para el funcionamiento de garita de radio taxis en calle Elías Cruz, a 23,80 metros medidos desde la línea oficial de calle Capitán Guillemos hacia el norte y a 0,80 metros de la solera oriente de calle Elías Cruz. Llevada a cabo la votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Punta Arenas, capital de la Patagonia

VMC/JCC.



Acuerdo N° 1505 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de doña MARITZA CECILIA BARRIA VERA, R.U.T.: 9.551.819-2**, para instalación y funcionamiento de kiosco garita de radio taxis por calle Elías Cruz acera oriente, a 23,80 mts. medidos desde la línea oficial de la calle Capitán Guillemos hacia el norte y a 0,80 mts. de la solera oriente de calle Elías Cruz hacia el oriente, de esta ciudad.

ANT: 4124

4. DONACIÓN

El Sr. Alcalde informa que en virtud de los proyectos denominados "Reposición de Bus para UNPADE, Punta Arenas" y "Adquisición Vehículo Centro de Salud Familiar Carlos Ibáñez, Punta Arenas", el Gobierno Regional transfirió al municipio un bus marca Mitsubishi y un station Wagon marca Hyundai, cuyas características están individualizadas en las resoluciones de transferencia. Agrega que posteriormente, continuando con el proceso administrativo, se decretó la baja del inventario municipal de ambos vehículos, correspondiendo concluir el trámite con la donación de los vehículos a las entidades beneficiadas. Solicitada la aprobación del Concejo para donar los vehículos correspondientes a UNPADE y Corporación Municipal de Punta Arenas, para la Educación, Salud y Atención al Menor (destinado al CESFAM Carlos Ibáñez), se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1506 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba donar a las instituciones que se individualizan, los vehículos dados de baja del inventario de bienes municipales mediante Decreto Alcaldicio N° 3103 de 18 de agosto del 2011, conforme al siguiente detalle:**

INSTITUCION BENEFICIADA	VEHICULO	Nro. Inv.
UNPADE PUNTA ARENAS	01 bus marca MITSUBISHI, modelo Rosa, año 2009, capacidad 32 pasajeros, tracción 4 x 2, mecánico, Chasis N° BE63DJF00159, motor N° 4M50 D26655, placa patente BZTV-61-0.	10564
CORPORACION MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS PARA LA EDUCACION, SALUD Y ATENCION AL MENOR	01 vehículo Station Wagon, marca HYUNDAI, modelo New H1 GLS TCI 2.5, capacidad 9 pasajeros, 4 x 2, mecánico, CHASIS N° KMHWH81HP9U – 136267, motor N° D4BH8-094377, placa patente BXBF-48-1.	10565

ANT: 1183 Y 1267/2011

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 12:15 horas, se pone término a la presente Sesión Extraordinaria.

VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)